



Interpretación de la Contraloría, restricciones para competir y daño reputacional, complican panorama del SINART

Gobierno ofrece alternativas para garantizar funcionamiento de la radio y la televisión pública para este 2025

El Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART S.A.) atraviesa una situación crítica que pone en riesgo su continuidad. A pesar de los esfuerzos del Gobierno para asegurar su financiamiento durante este 2025, la institución enfrenta una profunda crisis financiera y estructural que amenaza con desaparecer del panorama mediático costarricense.

Un reciente informe presentado al Consejo de Gobierno, en su rol como asamblea de accionistas del SINART, reveló la gravedad de la situación. Los principales factores se resumen de la siguiente manera:

- 1. Criterio de la Contraloría sobre el 10% y su consecuencia financiera en el SINART**
La Contraloría General de la República emitió un criterio que establece que ninguna institución está obligada, sin un análisis técnico previo, a destinar el 10% de su presupuesto publicitario al SINART, como lo estipula la Ley 8346. Esta interpretación ha generado incertidumbre en las instituciones públicas y ha resultado en una significativa disminución de los ingresos esperados por este concepto.
- 2. La Ley de Contratación y su impacto en la agencia de publicidad del SINART**
La Ley General de Contratación Pública de 2022 ha impuesto restricciones severas a la operación de la agencia de publicidad del SINART. Entre los principales obstáculos se encuentra la limitación para subcontratar más del 30% de los servicios brindados, afectando la ejecución de proyectos como eventos BTL, compra de medios y producción audiovisual. Además, los extensos procesos administrativos dificultan la competitividad de la agencia frente a empresas privadas.
- 3. Consecuencias de la comisión investigativa SINART-BCIE en la reputación del SINART**
La comisión investigativa de la Asamblea Legislativa, conocida como SINART-BCIE, llevó a cabo más de 30 sesiones durante ocho meses, generando titulares sensacionalistas y cuestionamientos públicos. Este proceso dañó significativamente la reputación del SINART, afectando la confianza de clientes y aliados estratégicos. Además, la falta de comprensión sobre el funcionamiento del mercado publicitario y los medios públicos por parte de los legisladores debilitó la imagen institucional y ocasionó la pérdida de oportunidades comerciales y alianzas.

Medidas urgentes y desafíos futuros.

Ante este panorama, el Consejo de Gobierno ha tomado acuerdos urgentes que incluyen:



- La coordinación con el Ministerio de Planificación para que personal experto realice un estudio técnico que permita avanzar con la reestructuración planteada por la administración.
- La autorización para garantizar los recursos financieros necesarios para la operación del SINART en 2025.
- Una consulta formal a la Procuraduría General de la República para aclarar la interpretación de la Contraloría sobre la Ley del 10%, que reserva un porcentaje de los presupuestos públicos para la comunicación en medios como el SINART.

El resultado de estas gestiones será determinante para el futuro de la institución. No se descarta la necesidad de una reforma legal, la cual dependerá de la voluntad política de las señoras y señores diputados.

